

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INDERMA - SIGDERMA	
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	

ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACIÓN PARCIAL:	
ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACIÓN FINAL:	X
CONTRATO:	22-10-36-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/03/2025

CONTRATISTA:	MIGUEL ANGEL SOTO ZULUAGA	DOCUMENTO DE ID:	1040874074
OBJETO:	Prestación de servicios para el apoyo al proceso Gestión del Usuario Inderma, establecido en el Sistema Integrado de Gestión (SIGDERMA), en concordancia con el Manual de Atención al Ciudadano		
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.C (\$7.500.000), incluye los impuestos y deducciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad vigente.		
PLAZO:	TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIO:	04/03/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/06/2025		
MODIFICACIONES/ OTRO SI:	SÍ _____	NO <u>X</u> _____	
DESCRIPCIÓN MODIFICACIONES	N/A		
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.C (\$7.500.000)		
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN:	04/06/2025		
SUPERVISOR: FABIO NELSON SUÁREZ BUITRAGO DIRECTOR INDERMA			

En la fecha, se reunieron **FABIO NELSON SUÁREZ BUITRAGO** con cédula de ciudadanía no. **70.907.927**, de Marinilla, Antioquia Representante Legal del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MARINILLA INDERMA**, con Nit 811008841-6 autorizado para contratar mediante el Acuerdo Municipal N° 043 de agosto de 2002, nombrado por el Decreto de N° 010 y Acta de Posesión N° 003 de 02/01/2024, , de una parte y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, **FABIO NELSON SUÁREZ BUITRAGO** con cédula de ciudadanía no. **70.907.927**, quien actúa como como **EL SUPERVISOR** y **MIGUEL ANGEL SOTO ZULUAGA** con cédula de ciudadanía 1040874074, mayor de edad, vecina de Rionegro Antioquia de otra parte, y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente acta de

Revisó y aprobó: Líder del proceso			
Proceso: GJC	Código: 085	Versión: 1	Fecha: 13 de noviembre de 2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INDERMA - SIGDERMA	
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	

terminación de plazo contractual de mutuo acuerdo al recibo a satisfacción dentro del plazo contractual.

Se establecen las siguientes consideraciones.

- I. Que entre el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MARINILLA y la contratista **MIGUEL ANGEL SOTO ZULUAGA**, se celebró el contrato de prestación de servicios N°22-10-36-2025, cuyo objeto es Prestación de servicios para el apoyo al proceso Gestión del Usuario Inderma, establecido en el Sistema Integrado de Gestión (SIGDERMA), en concordancia con el Manual de Atención al Ciudadano
- II. Que el valor del contrato fue de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.C (\$7.500.000), pactándose entre las partes la siguiente forma de pago: TRES (3) PAGOS, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) mensuales y demás impuestos a que haya lugar, los cuales serán desembolsados de acuerdo al informe de actividades, certificado expedido por el supervisor del contrato y verificación del cumplimiento del pago de la seguridad social.
- III. Que el contrato se ejecutó de manera satisfactoria y no hay observaciones durante la ejecución del mismo.
- IV. Que dado que según el inciso final artículo 217 del decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se da terminación del presente contrato de servicio el día 04/06/2025, quedando conforme con la calidad y cumplimiento de las especificaciones convenidas recibidos durante el periodo contractual, El contratista **MIGUEL ANGEL SOTO ZULUAGA** queda a paz y salvo por todo concepto con el instituto.
- V. Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Marinilla, Antioquia, a los 30 días de Septiembre de 2025.

FABIO NELSON SUÁREZ BUITRAGO
Director "INDERMA"

Miguel Angel Soto.
MIGUEL ANGEL SOTO ZULUAGA
CONTRATISTA

Revisó y aprobó: Líder del proceso			
Proceso: GJC	Código: 085	Versión: 1	Fecha: 13 de noviembre de 2024

SIGDERMA
Sistema de
Gestión
Inderma